



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0143-D-FLCH-18
Lima, 15 de febrero del 2018

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 00961-FLCH-2018, mediante el cual el Coordinador Académico del Integrado de Letras, solicita la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos de los Cursos de Verano 2018-0, organizado por el Integrado de Letras que se desarrollará de enero a marzo 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, modifican el Quinto Numeral, quedando establecido que los presupuestos de los Proyectos, Programas o Actividades Autofinanciadas que desarrollen las capacidades de emprendimiento a la producción de bienes y servicios, por los cuales se da lugar al otorgamiento de subvenciones a docentes;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 0105-D-FLCH-18, se autorizó la realización de los cursos programados por para el periodo lectivo adicional 2018-0 (enero-marzo);

Que, mediante Informe N.º 025-UPPR-D-FLCH-2018 la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

1. **Aprobar** el presupuesto de ingresos y egresos de los cursos de Verano 2018-0, organizado por el Integrado de la Facultad, que se desarrollara de enero a marzo 2018, que a fojas uno (1) forma parte integrante de la presente Resolución de Decanato.
2. **Exceptuar** de forma excepcional la transferencia del 10% a la Administración Central, considerando la naturaleza de la actividad académica y como apoyo los alumnos de pregrado, quienes requieren llevar el curso de verano en el 2018-0.
3. **Encargar** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
4. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARTHA GONZALES DE LA FLOR

Directora Administrativa


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS

Decano

DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América



Ref.-RD/Nº0146-D-FLCH-2018

CURSOS DE VERANO 2018-0 (ENERO –MARZO)

PRESUPUESTO PROYECTADO DE INGRESOS Y EGRESOS 2018

	MONTO PARCIAL	MONTO S/.
INGRESOS :		
1.3.33.12 Servicios de Capacitación		
• INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA, COSTO S/. 180.00 x 20 ESTUDIANTES	3,600.00	
• MATEMÁTICA BÁSICA, COSTO S/. 135.00 x 34 ESTUDIANTES	4,590.00	
• LÓGICA I, COSTO S/. 135.00 x 26 ESTUDIANTES	3,510.00	
• TÉCNICAS DE ESTUDIO E INFORMACIÓN, COSTO S/. 135.00 x 16 ESTUDIANTES	2,160.00	
Total Ingresos :		S/. 13,860.00
EGRESOS	12,474.00	
2.1.1.5.2.99 Retribuciones y Complementos		
• DOCENTE RESPONSABLE DEL CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA (80 HORAS)	3,240.00	
• DOCENTE RESPONSABLE DEL CURSO MATEMÁTICA BÁSICA (64 HORAS)	4,131.00	90%
• DOCENTE RESPONSABLE DEL CURSO LÓGICA I (64 HORAS)	3,159.00	
• DOCENTE RESPONSABLE DEL CURSO TÉCNICAS DE ESTUDIO E INFORMACIÓN (64 HORAS)	1,944.00	
TRANSFERENCIA ADM. CENTRAL 10%	0.00	0%
REMANENTE DE LA ACTIVIDAD	0.00	0%
TOTAL EGRESOS	13,860.00	100%


DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

